I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1002066 /2013

Cerrillos, 25 OCT. 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/5183/2013 y N°100/5049/2013; el Ordinario Nº400/892/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 500/1159/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que las Salas Cunas y Jardines Infantiles adscritas a este Municipio cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los fondos fijos a rendir por la suma de 15 U.T.M. cada uno, los que se girarán a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que se indican, para la adquisición de materiales didácticos, los que deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

	Nombre	Sala Cuna y Jardín Infantil
1	Paola Adasme Acosta	"Raúl Silva Henríquez"
2	Maricel Espinoza Feliú	"Río Magdalena"
3	Carmen Fuentes Villalón	"El Mirador"
4	Alejandra Vásquez Zuñiga	"Salomón Sack"
5	Marlene Zavala Jiménez	"Ángel Fantuzzi"

2. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 002066 /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Jardines Infantiles y Salas Cunas (5)
Página Web